

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 02 Civil Municipal Ejecución de Sentencias**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **137**

Fecha Estado: 25/11/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001400300120160066700</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JOHN MARIO GOMEZ RUA	Auto requiere Se acepta dependencia judicial de la parte demandante No acepta una dependencia Se requiere a la parte demandante para que presente liquidación debidamente suscrita (L)	22/11/2019		
<b>05001400300220160098800</b>	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	NELSON DE JESUS CARDONA VALLEJO	Auto aprueba liquidación Modifica y aprueba liquidación de crédito (L)	22/11/2019		
<b>05001400300320180098500</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO	CARLOS MARIO CASTAÑO POSADA	Auto pone en conocimiento Se acepta dependencia judicial de la parte demandante (L)	22/11/2019		
<b>05001400300420170045400</b>	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	JOSE MARIA BUENDIA RODRIGUEZ	Auto ordena entrega de título Se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, verificar si existen depósitos judiciales constituidos para este proceso, en caso afirmativo, proceder a la entrega de ellos a quien corresponda (T)	22/11/2019		
<b>05001400300420180074400</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMO CONACO	DENIS DEL SOCORRO ALVAREZ CANO	Auto requiere Previo a resolver la entrega de dineros, se requiere a la parte demandante para que presente liquidación debidamente actualizada (L)	22/11/2019		
<b>05001400300620160070900</b>	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	CESAR AUGUSTO AHUMADA DE AVILA	Auto aprueba liquidación Modifica y aprueba liquidación de crédito Se ordena la entrega de depósitos judiciales (T)	22/11/2019		
<b>05001400300720090107400</b>	Ejecutivo Singular	JOHNSEN ANCIZAR ANCIZAR CORDOBA GOMEZ	KEVIN OSCAR MARTINEZ PEINADO	Auto ordena entrega de título Se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, verificar si existen depósitos judiciales constituidos para este proceso, en caso afirmativo, proceder a la entrega de ellos a quien corresponda (T)	22/11/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300720100085000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	WILLIAM DE JESUS GOMEZ YEPES	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que presente liquidación debidamente suscrita (L)	22/11/2019		
05001400300720180065100	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.	LUIS FERNANDO MEJIA CARDONA	Auto pone en conocimiento Se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín el reporte de depósitos judiciales Se acepta dependencia judicial de la parte demandante (R.T)	22/11/2019		
05001400300820040053000	Ejecutivo Singular	MARIA ORFILIA FRANCO POSADA	JULIO CESAR VELASQUEZ GUERRA	Auto aprueba liquidación Modifica y aprueba liquidación de crédito Se ordena la entrega de depósitos judiciales (T)	22/11/2019		
05001400300820100027600	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO DE VIVIENDA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ORLANDO ALCIDES GALLEGOS RAMOS	Auto reconoce personería Se acepta renuncia de poder. Se reconoce personería para representar los intereses de la parte demandante (L)	22/11/2019		
05001400300820160044200	Ejecutivo Singular	CESAR AUGUSTO QUINTERO SANTOFIMIO	JESUS MARIA RODRIGUEZ TAMAYO	Auto corre traslado Corre traslado por el término de tres (03) días al recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante (estados)	22/11/2019		
05001400300820160134000	Ejecutivo Singular	JAVIER IGNACIO ARRIOLA AGUDELO	VICTORIA EUGENIA CASTRO TABARES	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que presente liquidación debidamente suscrita (L)	22/11/2019		
05001400300920160064400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	MARIO ALEXANDER ZAPATA GARCES	Auto ordena incorporar al expediente Se incorpora constancia de consignación (L)	22/11/2019		
05001400301120170088700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MANTENIMIENTO CONSTRUCCION DE PISCINAS S A S	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que presente liquidación debidamente suscrita (L)	22/11/2019		
05001400301220130064600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	ANDRES FELIPE POSADA SIERRA	Auto requiere Previo a acceder a la entrega de dineros se requiere a la parte demandante para que presente liquidación debidamente actualizada. Se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín el reporte de depósitos judiciales (R.T)	22/11/2019		
05001400301320180131000	Ejecutivo Singular	COOCERVUNION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COOCERVUNION	RICARDO LEON RODAS PIZA	Auto corre traslado Se corre traslado de la liquidación de crédito por el término de tres (03) días, al tenor de lo dispuesto en el artículo 446 del C.G del P. Se pone en conocimiento constancia de comunicación personal y por aviso (Traslado)	22/11/2019		
05001400301520130103600	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA FELISA ACOSTA MUÑOZ	Auto decreta embargo DECRETAR el embargo y retención del veinticinco por ciento (25%) del salario y las prestaciones sociales que devenga el demandado (Of/L)	22/11/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301720160101700	Ejecutivo Singular	COOCREDITO	NELLY MARGARITA BARON DURANGO	Auto decreta embargo DECRETAR el embargo y retención del veinticinco por ciento (25%) del salario y las prestaciones sociales que devenga el demandado (Of/L)	22/11/2019		
05001400301720170092700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	EDISON ALBERTO ARDILA GUTIERREZ	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de depósitos judiciales (T)	22/11/2019		
05001400301820160055100	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA EL TESORO LTDA.	CUBIERTAS RINALDI S.A.S.	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que presente liquidación debidamente suscrita (L)	22/11/2019		
05001400301820180125100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO EN LIQUIDACIÓN	NESTOR ALONSO PALACIO DURANGO	Auto corre traslado Se corre traslado de la liquidación de crédito por el término de tres (03) días, al tenor de lo dispuesto en el artículo 446 del C.G del P Se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín el reporte de depósitos judiciales No se corre traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandada Se resolverá la solicitud de entrega de dineros una vez se encuentre verificada la liquidación de crédito (R.T)	22/11/2019		
05001400301920170067700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PROINGECON S.A.S	Auto pone en conocimiento Se acepta dependencia judicial de la parte demandante No se acepta una dependencia (L)	22/11/2019		
05001400302020160102200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	NATALY YHOANA MIRANDA ZAPATA	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de depósitos judiciales (T)	22/11/2019		
05001400302120150134500	Ejecutivo Singular	ESPERANZA CARO AGUIRRE	MARTIN DE JESUS CUARTAS OSPINA	Auto corre traslado Corre traslado por el término de tres (03) días al recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante Se incorpora escritos presentado por la parte demandante (estados)	22/11/2019		
05001400302220170079500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUZ MARY RUIZ	Auto reconoce personería Se reconoce personería para representar los intereses de la parte demandante Se acepta renuncia de poder (L)	22/11/2019		
05001400302320160097100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL	FABIO ALEJANDRO CANTOR RIVERA	Auto decreta embargo DECRETAR el embargo y retención del veinticinco por ciento (25%) del salario y las prestaciones sociales que devenga el demandado (Of/L)	22/11/2019		
05001400302320170060700	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER	JUAN ANGEL SOTO ATEHORTUA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento memorial de la Cámara de Comercio de Medellín (Arch)	22/11/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302320180074800	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JULIAN JOVANI RAMIREZ ECHEVERRI	Auto corre traslado Se corre traslado de la liquidación de crédito por el término de tres (03) días, al tenor de lo dispuesto en el artículo 446 del C.G del P. Se pone en conocimiento constancia de notificación al curador Ad- litem (Traslado)	22/11/2019		
05001400302420150081800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	LUZ ESTELLA LOAIZA FRANCO	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de depósitos judiciales (T)	22/11/2019		
05001400302420170034500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	RAUL EMILIO DE CHIQUINQUIRA POSADA SANIN	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de depósitos judiciales (T)	22/11/2019		
05001400302620130080300	Ejecutivo con Título Hipotecario	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA FONDO DE LA VIVIENDA	JADER MARIN VARGAS	Auto reconoce personería Se acepta renuncia de poder allegada por la apoderada de la parte demandante Se reconoce personería para representar los intereses de la parte demandante (L)	22/11/2019		
05001400302620160084400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	LUIS FERNANDO OSPINA MARTINEZ	Auto decreta embargo DECRETAR el embargo y retención del veinticinco por ciento (25%) del salario y las prestaciones sociales que devenga el demandado (Of/L)	22/11/2019		
05001400302820170080400	Ejecutivo Singular	ALFREDO DURANGO PITALUA	ERIC ALBERTO CHACON ARIAS	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento oficio allegado por la Policía Nacional (L)	22/11/2019		
05001430300220170006000	Ejecutivo Singular	MARIA CRISTINA LUQUE MARTINEZ	MARIA CIELO PULIDO GIRALDO	Auto termina proceso Se termina proceso por desistimiento tácito. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares (los oficios de desembargo se expedirán al momento de ser solicitados) Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (arch)	22/11/2019		
05001430300220190028900	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN TORRES DE VALBUENA APARTAMENTOS (VIS) P.H.	LINA MARIA CARDENAS VARGAS	Auto requiere Se incorpora constancia de publicación del edicto emplazatorio Se requiere a la parte acumulante (D)	22/11/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/11/2019 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**SECRETARIO (A)**